

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

207**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 226 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a doña Yolanda Morales Tarrio, como autora de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de multa de treinta días, con una cuota diaria de 3 euros, y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Yolanda Morales Tarrio, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 11 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/6.517/10)